



c) Regulación (reforma/abrogación):

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

| No. | Dependencia | Nombre de la Unidad Administrativa Responsable | Nombre de la Regulación que se propone emitir, reformar, derogar o abrogar | Acciones de Mejora Propuestas para la Regulación | Objetivo General de las Acciones | Justificación de la Acción | Fecha de Cumplimiento |
|-----|-----------------------------|--|--|--|----------------------------------|--|-----------------------|
| 1 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | DIRECCIÓN JURÍDICA | REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. | REFORMAR | MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN | ACTUALIZAR DIVERSOS DISPOSITIVOS A RAZÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESA DEPENDENCIA, CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. | 31/12/2024 |
| 2 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | DIRECCIÓN JURÍDICA | REGLAMENTO QUE REGULA LA TENENCIA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. | REFORMAR | MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN | ACTUALIZAR DIVERSOS DISPOSITIVOS A RAZÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS ACTUALES DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE SU CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y MÚLTIPLES ASPECTOS DE LA VIDA COMUNITARIA. DE CONFOMIDAD CON EL ARTÍCULO 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | 31/12/2024 |
| 3 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | DIRECCIÓN JURÍDICA | REGLAMENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y/O ATENCIÓN A PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. | EMITIR | EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN | LA EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEBIDO A QUE NO EXISTE EN EL MUNICIPIO, A RAZÓN DE LAS NUEVAS ATRIBUCIONES OTORGADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN ESA MATERIA ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. | 31/12/2024 |



| No. | Dependencia | Nombre de la Unidad Administrativa Responsable | Nombre de la Regulación que se propone emitir, reformar, derogar o abrogar | Acciones de Mejora Propuestas para la Regulación | Objetivo General de las Acciones | Justificación de la Acción | Fecha de Cumplimiento |
|-----|-----------------------------|--|---|--|----------------------------------|--|-----------------------|
| 5 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | DIRECCIÓN JURÍDICA | REGLAMENTO PARA LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO DE MOLINOS Y TORTILLERÍA DE NIXTAMAL DE MAÍZ, DE HARINA, DE TRIGO Y SUS DERIVADOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE LOS PRODUCTOS QUE ELABORAN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. | REFORMAR | MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN | ACTUALIZAR DIVERSOS DISPOSITIVOS A RAZÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS ACTUALES DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE SU CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y MÚLTIPLES ASPECTOS DE LA VIDA COMUNITARIA. DE CONFOMIDAD CON EL ARTÍCULO 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | 31/12/2024 |
| 6 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | DIRECCIÓN JURÍDICA | REGLAMENTO DE LA DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN, PERSEVERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE GARCÍA, N.L. | REFORMAR | MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN | ACTUALIZAR DIVERSOS DISPOSITIVOS A RAZÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS ACTUALES DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE SU CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y MÚLTIPLES ASPECTOS DE LA VIDA COMUNITARIA. DE CONFOMIDAD CON EL ARTÍCULO 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | 31/12/2024 |
| 7 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | DIRECCIÓN JURÍDICA | REGLAMENTO DE JUECES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. | REFORMAR | MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN | ACTUALIZAR DIVERSOS DISPOSITIVOS A RAZÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS ACTUALES DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE SU CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y MÚLTIPLES ASPECTOS DE LA VIDA COMUNITARIA. DE CONFOMIDAD CON EL ARTÍCULO 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | 31/12/2024 |



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS:

| No. | Dependencia | Nombre de la Unidad Administrativa Responsable | Nombre de la Regulación que se propone emitir, reformar, derogar o abrogar | Acciones de Mejora Propuestas para la Regulación | Objetivo General de las Acciones | Justificación de la Acción | Fecha de Cumplimiento |
|-----|------------------------------|--|--|--|---|---|-----------------------|
| 1 | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA | REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GARCÍA N.L. | EMITIR | ESTABLECER LAS BASES PARA LA ESTRUCTURA, ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA MANTENER UNA RELACIÓN LABORAL ESTRUCTURADA Y ORDENADA QUE FACILITE LAS RELACIONES Y EL TRABAJO EN EQUIPO, PROCURE LA PRODUCTIVIDAD Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. | CADA SERVIDOR PÚBLICO CONOZCA LAS OBLIGACIONES, SANCIONES Y BENEFICIOS DE SU ACTIVIDAD, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LO CUAL PERMITE MANTENER UNA RELACIÓN LABORAL ORGANIZADA DENTRO DE LA SECRETARÍA. | 31/12/2024 |